SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 14 minutos)

-En el orden del día figuran dos puntos, el primero de los cuales es un proyecto de ley relativo a la modificación de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes.

SEÑOR CHIRUCHI.- Antes de empezar la sesión, le decía al señor Presidente que personalmente tengo una posición sobre este tema, pero necesito tener la del Partido, máxime sabiendo que quien presentó la enmienda a la integración de INAC fue el señor Senador Gallinal. Voy a tratar de hablar con él luego, así ya quedo liberado. Creo que en la solución que probablemente va a prevalecer, en parte está comprendido el planteo formulado por el señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de los puntos que figuran en el orden del día, nosotros vamos a presentar hoy un proyecto de ley -que ha discutido la Bancada del Frente Amplio- que contempla la propuesta del señor Senador Gallinal y que incluye otro punto, que consiste en que la elección de los integrantes de la Junta Directiva que representan a los productores se haga igual que como se hace en el INIA y en el Instituto Plan Agropecuario. Se trata de que un instituto como INAC, que tiene nada más ni nada menos que 26 años, se actualice y se acompase con las legislaciones que se instrumentaron posteriormente, de modo tal que tengan cabida la Asociación Rural, la Federación Rural, las cooperativas agrarias y la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Estamos presentando este proyecto de ley con su debida exposición de motivos y se va a distribuir a los integrantes de la Comisión.

De manera que el tema de la integración del INAC se mantiene en el orden del día de la Comisión.

El segundo punto se refiere a Agentes Químicos, Físicos o Biológicos de Uso Agropecuario no Permitidos por las Disposiciones Sanitarias Vigentes. Sobre este tema recibimos una consulta como consecuencia del estudio de la modificación del Código Penal. Incluso, hemos recibido solicitudes de audiencia de agremiaciones, pero debo señalar que esta materia no compete a esta Comisión; simplemente estamos siendo consultados. Por consiguiente, quienes soliciten entrevista sobre este tema deberían dirigirse a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR NIN NOVOA.- Junto con la información que hemos recibido de esa Comisión, que también nos llegó de manera abundante, ha venido de parte de la Cátedra de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República un informe que, en mi opinión, es bastante contundente con respecto a la inoportunidad de modificar aspectos del Código Penal en leyes aisladas, sobre todo cuando existe un proyecto de modificación de ese Código que ya fue presentado al Poder Ejecutivo y entró al Parlamento en la Legislatura pasada.

Concretamente, propondría que se remitieran nuestras opiniones a la Comisión de Constitución y Legislación, para que junto con las que surjan en ese ámbito, ese Cuerpo resuelva qué hará con la iniciativa. En realidad, me parece que ese proyecto marchará al archivo, porque la nueva reforma del Código Penal establece específicamente un artículo sobre los delitos ambientales que es más abarcador que este y tiene una serie de ventajas, por ejemplo, la de que se inscribe en un texto armónico con el Derecho Penal.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, hemos estudiado el tema y hay una propuesta sobre un par de asuntos relativos a ese punto. La Comisión debería resolver si los considerará o si, de lo contrario, envía las propuestas hechas con relación a este proyecto de ley a la Comisión de Constitución y Legislación, en la que están representados todos los sectores políticos.

(Apoyado)

-A través de la Secretaría de la Comisión se harán llegar al señor Senador Nin Novoa los planteos escritos.

SEÑOR NIN NOVOA.- Quiero aclarar que hago mío el informe hecho por el Presidente, señor Senador Agazzi -no tengo conocimiento de si todos tuvieron oportunidad de leerlo- porque no parece muy prolijo que se realice una consulta a la Comisión y que esta no se expida como tal, sino que lo haga por medio de uno de sus miembros. En todo caso, podríamos postergarlo por una semana más para darnos el tiempo de estudiar la propuesta del Presidente de esta Comisión, señor Senador Agazzi, que a mi juicio está muy bien y contribuye a la discusión del tema sobre los aspectos específicos que fueron consultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero a los señores Senadores que observen muy libremente la propuesta, porque las especificaciones que realizo son de carácter esencialmente técnico y no tienen nada que ver con aspectos políticos -que, en general, es el posicionamiento que se adopta frente al proyecto de ley- pues se vinculan con algunos términos y conceptos relacionados con la modernización de la normativa.

Por lo tanto, dejamos el tema pendiente y la Comisión lo consideraría la semana próxima.

(Apoyado)

-Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

“Señor Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado

Ing. Agr. Ernesto Agazzi.

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos se presenta a usted con el deseo de obtener una audiencia.

Como único tema:

Expresar nuestra visión a las modificaciones proyectadas de la Junta Directiva de INAC.

Esperando su respuesta saluda en nombre de todos los Productores de Cerdos y especialmente de su Comisión Directiva.

Att. Víctor H. Liberman

Presidente”.

-Cabe recordar que la Comisión ya ha recibido a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay, al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Comisión Nacional de Fomento Rural y al Presidente y Vicepresidente del INAC. Por lo tanto, parece sensato atender esta solicitud que se acaba de leer por Secretaría y recibir a representantes de la Asociación Uruguaya de Productores de Cerdos en la próxima sesión de esta Comisión.

(Apoyados)

-No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 25 minutos.)